

dad del país, por el honorable y fecundo ejercicio de vuestra actividad privada, por vuestra colaboración desinteresada y patriótica en la gestión de los negocios públicos.

El señor PRESIDENTE.—El señor 2º. Vicepresidente de la República se servirá acercarse á la Mesa con el objeto de prestar el juramento constitucional. (Aplausos).

El segundo Vice-presidente de la República, Contralmirante señor Melitón Carvajal subió al estrado presidencial y prestó el juramento que sigue:

"Yo, M. MELITON CARVAJAL, juro por Dios y estos Santos Evangelios, que desempeñaré fielmente el cargo de segundo Vicepresidente que me ha confiado la República, que protegeré la religión del Estado, conservaré la integridad, independencia y unidad de la Nación, guardaré y haré guardar su Constitución y leyes.—Lima, 21 de setiembre de 1915.—M. Meliton Carvajal".

Los secretarios que suscriben certifican: que en el día de la fecha se presentó en la sala de sesiones del Congreso el ciudadano don M. Meliton Carvajal, segundo Vicepresidente de la República, y prestó el juramento prescrito por la Constitución, en los términos que aparecen de la fórmula anterior.—Lima, 21 de setiembre de 1915.—Pedro Rojas Loayza.—Octavio Alva.

El segundo vicepresidente de la República, antes de descender del estrado presidencial, dijo:

Excelentísimo señor: Despues del juramento que en términos concisos acabó de pronunciar, no me queda más que expresar mi profundo agradecimiento á la Representación Nacional, aquí reunida, por el honor que me ha dispensado al confirmar el voto que los ciudadanos de mi país han tenido la bondad de discernirme para el desempeño de este alto puesto, de lejana probabilidad tal vez, pero que merece los votos que ya ha hecho el señor Primer Vicepresidente de la República y que yo reitero, de que el Gobierno del ilustre estadista que ocupa el solio presidencial sea continuado y no dé lugar absolutamente á que se produzca sucesión.

Reitero, pues, mi agradecimiento á los señores representantes por el juramento que acabo de prestar. (Aplausos).

S. E. el Presidente del Congreso contestó:

Ciudadano Segundo Vicepresidente de la República:

La Representación Nacional acoge con viva simpatía vuestras frases; y ellas habrán de repercutir, asimismo, en el espíritu del país, afirmando el concepto de una evolución política saludable, que hace esperar mejores días para la República.

Y también hay en la honra que os ha discernido el voto ciudadano una consagración de incuestionables títulos, que os presentan, en las horas tranquilas, como investigador infatigable en la labor científica, y que os exaltan, en el recuerdo patriótico de las horas de prueba, como vivo testimonio del grandioso sacrificio que cubría de gloria á la marina peruana.

Después de lo cual S. E. levantó la sesión.

Eran las 7 h. 45 m. p. m.

Por la Redacción.

L. E. Gadea

Sesión del jueves 23 de setiembre de 1915.

Presidida por el H. señor Manuel C. Barrios

**SUMARIO.—Orden del Día.**—Previo un discurso del honorable señor Secada, el Congreso elige, para componer la Comisión Dictaminadora en la acusación contra el Gobierno Provisorio encabezada por don Felipe S. Oré, á los honorables señores Enrique Coronel Zegarra, David García Irigoyen, Ismael de Idiáquez, Carlos Paz Soldán y David Chaparro.

Abierta la sesión á las 5 h. p. m., con el quorum de ley, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de un oficio del señor Ministro de Guerra, avisando que la ley de amnistía ha sido registrada con el número 2134 y mandada cumplir con fecha 21 del actual.

Se remitió á sus antecedentes.

#### PEDIDOS

El señor PRESIDENTE—Se va á pasar á la orden del día.

El señor SOLAR (don Salvador G. del, Diputado)—Excmo. señor: Tengo en la mano una lista impresa en la que figura mi nombre entre los posibles miembros de la comisión dictaminadora.

ra que va á elegir hoy el Congreso. Declaro que tengo motivos de carácter personal para no formar parte de esta comisión; y ruego á mis honorables compañeros que tengan la bondad de no dar su voto por mí.

El señor VALENCIA PACHECO (Senador)—Excmo. señor: He recibido estos telegramas de Arequipa, y ruego a V.E. se sirva hacerles dar lectura y ordenar su publicación en el Diario de Debates. (Los remite á la Mesa).

El señor SECRETARIO leyó:  
Procedencia de Arequipa.—Monseñor Valencia —Senador —Lima —Manifesto Congreso yo, Cabildo, clero, hacemos nuestra protesta suya contra insolentes ultrajes inferidos clero, episcopado peruano —Obispo.

Procedencia Arequipa — Senador monseñor Valencia Pacheco —Lima — Unión Católica, representación Arequipa, protesta enérgicamente, con profunda indignación, de cargos calumniosos, injurias y ultrajes vertidos seno Congreso por representante Secada, Callao, contra respetabilísimo episcopado y clero nacional; á la vez felicita U.S. por actitud levantada, suplicándole se digne hacer dar cuenta á la protesta contenida ésta, primera sesión H. Congreso pleno—Lorenzo Montoya, presidente.

Procedencia Arequipa—Senador Valencia Pacheco —Lima —Unión Católica de Señoras adhiérese protesta U. S. por cobardes ataques representantes sectarios, contra indefensos episcopado, clero nacionales, suplican publicación—Zoila Stafford, presidenta.

Procedencia Arequipa — Monseñor Valencia Pacheco —Lima —Terciarios Franciscanos unen su protesta á la de La Unión Católica y rechazan con toda energía cargos calumniosos contra meritísimos obispos y respetable clero.—Maritza, Ministro.

El señor PRESIDENTE—Se publicarán los telegramas.

El señor SECADA (Diputado)—Pido la palabra. —(Aplausos prolongados).

El señor PRESIDENTE—El honorable señor Secada puede hacer uso de la palabra.

El señor SECADA—Excmo. señor: Acepto todas las protestas: el menor derecho que se les puede conceder á los censurados es el de defenderse en la forma que lo estimen conveniente. Me inclino, pues, con la más profunda veneración ante la cultura del Ilustrísimo y Reverendísimo señor obispo de Are-

quipa, que se permite calificarme de insolente; á él y á todos los católicos del Perú les perdonó sus injurias, en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. (Risas y grandes aplausos)

#### ORDEN DEL DIA

El señor SECRETARIO leyó:  
Artículo 59 de la Constitución. Son atribuciones del Congreso:

Inciso 24—Examinar, al fin de cada período constitucional, los actos administrativos del Jefe del Poder Ejecutivo, y aprobarlos, si fuesen conformes á la Constitución y á las leyes: en caso contrario, entablará la Cámara de Diputados ante el senado la correspondiente acusación.

El señor PRESIDENTE—Se va á proceder á la elección de la comisión dictaminadora, en la misma forma en que se procede tratándose de la elección de la Comisión de Cómputo.

El señor SECADA (Diputado)—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE—SSa. honorable puede hacer uso de la palabra.

El señor SECADA—Excmo. señor: No voy á fundar el pedido que formulé en la Cámara de Diputados para que el Congreso cumpla con el deber de examinar si los actos del Gobierno Provisional se ciñeron á las prescripciones de las leyes y á los mandatos de la Constitución.

Nuestra Carta Fundamental es terminante, y su observancia está sobre toda consideración de carácter político y sobre todo interés de índole personal. Si en ninguna circunstancia es lícito el olvido de las obligaciones claramente determinadas en el Pacto Institucional del Estado, ese olvido revestirá liry proyecciones gravísimas, porque nunca, ni en las épocas más funestas de nuestra historia, hubo mayor conjunción de delitos que la producida por el Régimen Provisional: desde su origen, manchado con la muerte del señor general Varela, hasta su término, ennegrecido con la sublevación de Huaraz, no hubo libertad ni garantía ni derecho que dejara de atropellar ese régimen. En administraciones semejantes á la del señor Benavides, hubo siempre algo que permaneció incólume; unas veces fué el Congreso; otras, el Poder Judicial ó determinados principios y garantías, lo que permaneció á cubierto de desmanes y violencias; pero en el Gobierno Provisional, todo, absolutamente todo fué escarnecido.

No voy á detallar la historia del Gobierno Provisorio; ella está en la conciencia pública, la conoce todo el país, y la hará, sin duda, la Comisión que hoy nombre el Congreso; pero me parece oportuno dejar constancia de algunos hechos, por su significación moral.

En nombre de la supervivencia y majestad del Congreso, se efectuó la rebelión militar del 4 de febrero; y el Congreso fué arrollado el 15 de mayo por otra rebelión militar, encabezada por el mismo cabecilla del 4 de febrero. En nombre de las libertades públicas se puso término, en forma no prescrita por la ley, al gobierno del señor Billinghurst, y todas las libertades públicas fueron ultrajadas por el Gobierno Provisorio. Hasta procedimientos que parecían definitivamente aniquilados ya, revivieron entonces. Es necesario hacer un verdadero esfuerzo de memoria para recordar la era de las proscripciones: y proscritos fueron un hijo del señor Billinghurst, el escritor señor Carlos del Barzo y los representantes Durand y Ulloa. También es necesario hacer otro gran esfuerzo para recordar las épocas en que hubo ensañamiento contra los hogares y las familias, y ese ensañamiento se produjo contra los hogares de las señoras Billinghurst y Durand; y la esposa del Presidente caído, muy digna por sí misma y por su condición del más profundo respeto, también fué deportada. No hablaré de las inmunidades parlamentarias. Los señores Villanueva, Larco Herrera y Balbuena pueden decir si existió para ellos el artículo 55 de la Constitución durante el Régimen Provisorio. Tampoco voy á hablar de lo que fué la libertad de imprensa: un día se apaleó al director de "La Unión"; otro día se amedrentó al editor de "La Lucha" para que no continuara publicando ese semanario, dirigido por uno de los más esclarecidos literatos del Perú, por uno de los pocos hombres que tuvo el valor moral en esa época de romper el pacto infame y tácito de hablar á media voz, como él decía. Apaleados también fueron algunos escritores en Ayacucho, Cuzco, Lambayeque y Puno. Se violó la correspondencia privada y se utilizó ese delito ante el Congreso para fines incalificables. El Poder Judicial también fué vulnerado: se atropelló el domicilio de uno de los más respetables miembros del Tribunal Supremo, el doctor Eguiguren; no se acataron los mandatos de un juez integerrimo, y las decisiones de la Corte fueron desobedecidas con mengua de la Constitución, porque ante ellas prevaleció la voluntad personal y omnimoda del Dictador:

Lo que fué la vida humana durante el Gobierno Provisorio lo pueden atestiguar los obreros de Vitarte, los artesanos de Arequipa y los indígenas de Llaucán; y yo no sé, Excmo. señor, si el curaca de los campas sería capaz de suscribir algunas de las órdenes emanadas del Gobierno Provisorio para frenar ciertas insurrecciones. Hasta la Santa Inquisición se levantó de su sepulcro para producir tormentos horribles en las comisarías de Ate y La Victoria. En nombre de la cultura de las muchedumbres, retrogradamos al régimen militar á todos nos consta que las mismas turbas de 1911 y 1913 volvieron al Congreso á ultrajar á los presentantes y que los soplones y rufianes dispusieron del honor y tranquilidad de los habitantes del país. En nombre de la defensa nacional, tornó la magistratura suprema á ser patrimonio de un soldado audaz: y la escuadra se encuentra en completo deterioro, por abandono; los fondos destinados á la adquisición de armamentos, malversados; la injusticia y la prodigalidad en los ascensos han subvertido por completo la disciplina militar; y hubo escándalos como los de Lambayeque, Juliaca, Puno é Iquitos. En nombre de la pureza fiscal, se puso el ejercicio del Gobierno á merced de los arrebatos de la fuerza pública, y el Congreso sabe que durante el Régimen Provisorio los despilfarros de la hacienda nacional no reconocieron valla, y que las trampas y deudas del Estado han comprometido el honor del país porque han traspasado nuestras fronteras.

Cuando se conoce todo esto y mucho más, cuando se comprende que la impunidad es la causa eficiente de nuestra deshonra y nuestra ruina, me parece, Excmo. señor, que ha llegado el momento de establecer en el Perú el reinado purificador de la sanción. Recordaremos, honorables señores, lo que ha sido la impunidad en este desventurado país: por la impunidad de los pretorianos del año 22 tuvimos el gobierno de Riva Agüero con todas sus consecuencias, desde la autocracia de Bolívar hasta la ignominia de Tarqui. Por la impunidad de esos mismos y otros pretorianos del año 29 tuvimos el protectorado de Santa Cruz y la derrota de Ilgavi. Por la impunidad de los inescrupulosos del año 54, tuvimos la serie de sátrapas y mandones que aniquilaron y afrentaron la república hasta hacer posible la mutilación de nuestro territorio el año 79. Y después, como si el recuerdo de tantos infortunios no significara un estigma indeleble, hemos

permitido que ocupen posiciones elevadas en nuestro escenario político los hombres que nos condujeron al desastre, desde San Francisco hasta Arequipa, á despecho de muchos sacrificios heróicos y de no pocas inmolaciones gloriosas.

El país quiere y exige sanción y nuestro deber es acatar el mandato de los pueblos. Es necesario que se confundan nuestros sentimientos con las aspiraciones nacionales; que iniciemos el régimen del castigo, que no sólo es reparación de la justicia, que no sólo entraña el cumplimiento del deber, sino que es estímulo para la virtud, y aliento para la eclosión de las energías cívicas. Exhibámonos ante el mundo como un pueblo celoso de su reputación, amante del bien; no transijamos con el mal, no perdonemos lo imperdonable,—el hundimiento del país—seamos en pocas palabras lo que son todos los pueblos de la tierra: una colectividad honesta que repudia, condena y procura el castigo de los delitos.

Yo creo, Excmo. señor, que si la Comisión que hoy va á nombrar el Congreso, cumple con el deber de decir la verdad sin miramientos ni contemplaciones, porque no caben miramientos ni contemplaciones cuando se quiere proceder con rectitud, con la rectitud que reclaman las grandes causas, el país reconocerá que le hacemos un beneficio incomensurable, hasta el punto de que no sería hiperbólico decir que ese beneficio vale tanto como el que recibimos de nuestros libertadores. Porque, libertad por libertad, tanto significa el aniquilamiento de la esclavitud política como la destrucción de esa servidumbre moral que se llama impunidad.

Tal es, Excmo. señor, la finalidad de mi pedido, y sólo me resta esperar que el Honorable Congreso lo satisfaga con verdadera amplitud y con gran patriotismo: con la amplitud y el patriotismo que demandan las conveniencias del país, que están sobre todos los hombres, sobre todos los intereses y sobre todas las pasiones. (Aplausos en los bancos de los representantes y en la barra).

El señor NUÑEZ CHAVEZ. (Diputado).—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—Puede hacer uso de la palabra el honorable señor Núñez Chávez.

El señor NUÑEZ CHAVEZ. —Excmo. señor: Sólo voy á hacer una pequeña rectificación á la relación que ha hecho el honorable señor Secada, respecto á los periódicos que en la república fueron maltratados por el régimen anterior. A ese respecto, debo

dicir que los de Puno han gozado de amplias garantías, como pueden atestiguarlo los honorables señores diputados y senadores de ese departamento. Por lo demás, nosotros nos reunimos aquí para cumplir una prescripción constitucional; y una vez que la comisión investigadora emita el informe correspondiente, yo creo que todos sabremos cumplir con nuestro deber.

El señor MIRANDA (don José María.—Diputado).—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—Tiene la palabra el honorable señor Miranda.

El señor MIRANDA.—Acaba de manifestar el honorable diputado por Azángaro, que los batallones números 7 y 3, han gozado de garantías, que no ha habido.....

El señor NUÑEZ CHAVEZ. —(Interrumpiendo).—Eso dije de los periódicos.....

El señor MIRANDA.—(Continuando).—Los periódicos son periódicos. Yo soy representante por el departamento de Puno y puedo asegurar que el batallón No. 7 estuvo guiado por órdenes impartidas desde Lima; y en el proceso que se sigue se arrojará mucha luz sobre los verdaderos responsables. Por consiguiente, su señoría falta á la verdad.

El señor NUÑEZ CHAVEZ. —¡Protesto enérgicamente! Yo nunca faltó á la verdad!

El señor MIRANDA.—(Continuando).—Honorables diputados: La aseveración es falsa, porque hay discrepancia entre las afirmaciones de los periódicos de la ciudad de Puno.....

El señor NUÑEZ CHAVEZ. —(Interrumpiendo).—SSa. no sabe lo que dice!

El señor MIRANDA.—(Continuando).—SSa. es el que no sabe! El proceso que se sigue arrojará mucha luz sobre la sublevación en Puno del batallón No. 7; por eso el otro día pedí un informe, hice un pedido ante la Honorable Cámara á que pertenezco y todavía no se ha dado respuesta á él.

El señor NUÑEZ CHAVEZ. —Excmo. señor: El hecho de que el honorable señor Miranda se encuentre aquí es una prueba de que hubo justicia en el proceso electoral. SSa. no tiene, pues, derecho para hablar del modo como lo viene haciendo.

El señor PRESIDENTE.—No hay rada en debate, honorables señores.—Se va á proceder á la elección. Los honorables señores Peña Murrieta y Diez Canseco tendrán á bien acercarse á la Mesa para servir de escrutadores.

(*Votación y recuento*)  
El señor PRESIDENTE.—Han su-

fragado 128 señores representantes: mayoría 65 votos.  
(Escrutinio).

|   |                   |
|---|-------------------|
| El señor PRESIDENTE.—El escrutinio arroja el siguiente resultado: |                   |
| Enrique Coronel Zegarra . . . . .                                 | 75 votos.         |
| David García Irigoyen . . . . .                                   | 75                |
| Ismael de Idiáquez . . . . .                                      | 74                |
| Carlos Paz Soldán . . . . .                                       | 50                |
| David Chaparro . . . . .  | 52                |
| Alberto Secada . . . . .  | 46                |
| Salvador G. del Solar . . . . .                                   | 6                 |
| José Balta . . . . .  | 1                 |
| Pedro Rojas Loayza . . . . .                                      | 1                 |
| José A. Valencia Pacheco . . . . .                                | 1                 |
| José Sánchez Díaz . . . . .                                       | 1                 |
| Samuel Sayán y Palacios . . . . .                                 | 1                 |
| Juan E. Durand . . . . .  | 1                 |
| <b>Total . . . . .</b>  | <b>384 votos.</b> |

que corresponden al número de sufragantes.

En consecuencia, el Congreso ha elegido para formar la Comisión dictaminadora á los honorables señores Enrique Coronel Zegarra, David García Irigoyen é Ismael de Idiáquez, por mayoría, y Carlos Paz Soldán y David Chaparro, por el accésit.

Se levanta la sesión.

Eran las 6 h. 13' p. m.

Por la Redacción.—

A. Espinosa S.

---

#### Sesión del sábado 9 de octubre de 1915.

---

Presidida por el H. señor Francisco Tudela.

**SUMARIO.**—Antes de la orden del día se acuerda, á pedido del honorable señor Luna Iglesias, ocuparse de la insistencia de la Honorable Cámara de Diputados en la resolución por la cual se declara profesor titular de la 7a. asignatura del Colegio Nacional de la Independencia de Arequipa, al doctor don Francisco Gómez de la Torre.—**Orden del día.**—S. E. promulga la resolución que exonera del pago de derechos de aduana dos pilas y sus correspondientes verjas de fierro, una para la plaza de la Soledad de Huaraz y otra para la plaza de la ciudad de Recuay.—Se puso en debate la insistencia relativa al titularato de don Francisco Gómez de la Torre.—Se desecha el aplazamiento formulado por el honorable señor Paz Soldán.—Se aprueba la insistencia.—Se levanta la sesión.

Abierta la sesión á las 6 h. 15' p. m., con el quorum de ley, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

#### OFICIO

De los señores Secretarios de la Honorable Cámara de Diputados, participando que esa Honorable Cámara ha resuelto insistir en su resolución, por la que declara profesor titular de la séptima asignatura del Colegio Nacional de la Independencia de Arequipa, al doctor don Francisco Gómez de La Torre, con derecho á todos los gores anexos á su cargo.

Pasó á la orden del día.

#### SOLICITUD

De varios vecinos del pueblo de Massa, de la provincia de Jauja, sobre aprobación del proyecto que crea el distrito de ese nombre.

Se remitió á la Honorable Cámara de Senadores.

#### PEDIDOS

El señor PRESIDENTE.—Se va á pasar á la orden del día.

El señor LUNA IGLESIAS.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El honorable señor Luna Iglesias puede hacer uso de la palabra.

El señor LUNA IGLESIAS.—Excelentísimo señor: Estando pendientes algunas insistencias, y siendo natural que los interesados deseen que éstas se resuelvan, ruego á V.E. se digne consultar al Honorable Congreso si podría ocuparse de ellas.

El señor PRESIDENTE.—Debo hacer presente á U.S. H. que se ha dado cuenta en el despacho de una insistencia que ha pesado á la orden del día probablemente á ella se refiere Ssa.

El señor LUNA IGLESIAS.—Sí, Excmo. señor.

El señor PRESIDENTE.—Los honorables señores que acuerden que el Congreso resuelva la insistencia de que se ha dado cuenta en el despacho, conforme lo ha solicitado el honorable señor Luna Iglesias, se servirán manifestarle.

(Acordado).

El Secretario señor ROJAS LOAYZA.—Excmo. señor, pido á V.E. se sirva promulgar la resolución que libera del pago de derechos de aduana dos pilas y unas verjas que han sido importadas para Huaraz y Recuay.

El señor PRESIDENTE.—Se atenderá el pedido de Ssa. honorabl.